

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el Informe de Auditoría de Cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuesta; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos Sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos Sociales, a la celebración de la Junta General en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones, podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Barcelona, 20 de febrero de 2003.—El Consejo de Administración. Isabel de Juan González de Castejón. Secretaria no Consejera.—16.905.

EDITORIAL AGRÍCOLA ESPAÑOLA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, c/ Caballero de Gracia, 24, 3.º Izda., de Madrid, a las 18:30 horas del día 3 de junio, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 4, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de la Memoria y Cuentas del Ejercicio de 2002.

Segundo.—Nombramiento de los Sres. Accionistas Censores de Cuentas.

Tercero.—Informe sobre actividades de la Sociedad.

Cuarto.—Modificaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y Preguntas A partir de la presente están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, para su examen, el Estado de Situación de la Sociedad y cuantos datos hacen referencia a los documentos que han de presentarse a la Junta.

Madrid, 21 de abril de 2003.—Julián Briz Escribano, Secretario.—16.210.

ELECTRÓNICA MOLINERO, S.A.L.

Acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 13 de marzo de 2003, acorda la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente orden del día:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	60.101,21
C/C, con socios y administradores .	60.101,21
Total Activo	60.101,21

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios	60.101,21
Capital Social	60.101,21
Total Pasivo	60.101,21

Sevilla, 27 de marzo de 2003.—Administrador, José A. Molinero Rodríguez.—16.130.

ENARCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 10 de Abril de 2003, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en las instalaciones de Enarco Sociedad Anónima, en el Polígono Centrovía, calle Buenos Aires, número 18 en La Muela (Zaragoza), el día 11 de Junio del presente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 12 de Junio, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, correspondiente al Ejercicio 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración sobre dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de Resultados del Ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social y solicitar de la entidad les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con el punto primero del orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Zaragoza a, 21 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Casals Marcen.—16.531.

EQUIPO NAVARRO IBAÑEZ, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los socios a Junta General ordinaria y extraordinaria de la entidad, que tendrá lugar el 29 de Mayo de 2003, en el domicilio social, c/ Cardenal Bueno Monreal nº 58, Edificio Sponsor 5ª Planta, a las once horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Remuneración de los Administradores.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Los accionistas que lo deseen pueden obtener de la Compañía, de forma inmediata y gratuita, bien personalmente o por correo, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Sevilla, 23 de abril de 2003.—El Administrador de la sociedad.—16.098.

ESTACIONAMIENTOS ALCARREÑOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 24 de marzo de 2003, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en el Restaurante «Yoqui», sito en la calle Condesa Vega del Pozo número 12, de Guadalajara, el próximo 22 de mayo de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 23 de mayo de 2003, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de Reducción de Capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme establece la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición gratuita de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Guadalajara, 25 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Lino Álvarez Echeverría.—16.551.

ESTUDIOS REGIONALES Y EDUCATIVOS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 27 de Febrero de 2003, ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 17 de Junio, a las 11:30 horas, media hora mas tarde que la Junta Ordinaria convocada para la misma fecha, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izquierda, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 17 de Junio del año 2008, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50% mas, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153, b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta General de 13 de Junio de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.º Olmedo Varea.—16.547.

EUROJUCAR 2002, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración, acuerda, por unanimidad, convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en primera convocatoria, el día 26 de mayo de 2003 a las 12:00 horas, en Madrid,

Calle María de Molina, 6, y en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión, durante el Ejercicio Social de 2002, del Órgano de Administración.

Tercero.—Constitución del Comité de Auditoría. Modificación de Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Disminución de las cifras de capital inicial y estatutario máximo a los importes en euros más próximos a la cifra de capital inicial y estatutario máximo legalmente permitidas, sin modificar la cifra de capital en circulación, todo ello mediante la anulación de las acciones correspondientes y sin devolución de aportaciones a los socios. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el Informe de Auditoría de Cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuesta; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos Sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos Sociales, a la celebración de la Junta General en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones, podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Murcia, 19 de febrero de 2003.—El Consejo de Administración, Isabel de Juan González de Castejón, Secretaria no Consejera.—16.538.

EVE LAYPER, S. A. U.

(Antes «A. ELVIRA PEÑA, S. A. U.»)
(Sociedad absorbente)

VÍCTOR DI MILANO, S. A. U.

EUROMEDICAL CLINIC, S. A. U.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales ordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 15 de abril de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Eve Layper, Sociedad Anónima (antes, A. Elvira Peña, Sociedad Anónima), de Víctor Di Milano, Sociedad Anónima y Euromedical Clinic, Sociedad Anónima, según balances cerrados a 31 de diciembre de 2002, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso, en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que

componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de esta última, ni emisión de Informes por los Administradores ni por expertos independientes, por ser titular Eve Layper, Sociedad Anónima, del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por el Administrador Único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 5 de marzo de 2003.

La fecha de efectos contables de la fusión se fijó en el día 1 de enero de 2003.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente acordó, en la misma fecha, ampliar el objeto social, modificando el Artículo 2.º de los Estatutos Sociales, que queda redactado como sigue:

«La Sociedad tendrá por objeto:

1. La fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos químicos destinados al uso personal de la higiene.
2. La comercialización de toda clase de adornos, fornituras, etc. para el embellecimiento personal.
3. La elaboración, comercialización, distribución, compraventa, importación y exportación de productos de perfumería, cosmética y tratamientos corporales en general.
4. La importación, exportación, comercialización, almacenaje, transporte y distribución de especialidades farmacéuticas y productos sanitarios, incluidos psicotrópicos y estupefacientes, así como otros productos incluso parafarmacéuticos.
5. La elaboración y fabricación, por sí o por medio de terceros, de dichos productos así como de especialidades y materias primas de uso farmacéuticos.
6. La investigación, diseño, desarrollo, comercialización y distribución de equipos mecánicos o electrónicos, para diagnóstico, terapia e intervención en el campo de la medicina.

Para el ejercicio efectivo de cada una de las actividades que constituyen el objeto social, será preciso el previo cumplimiento de los requisitos que la legislación exija en cada caso, tales como autorización, titulaciones especiales, inscripciones en Registros u otros, debiendo realizar en tales casos dichas actividades por medio de quien ostente la titulación exigida.»

Asimismo, la sociedad absorbente acordó el cambio de denominación social de A. Elvira Peña, Sociedad Anónima a Eve Layper, Sociedad Anónima, modificando, en consecuencia, el Artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid a, 21 de abril de 2003.—El Administrador Único de A. Elvira Peña, Sociedad Anónima, Víctor Di Milano, Sociedad Anónima y Euromedical Clinic, Sociedad Anónima, don Abelardo Elena Fernández.—15.832. 2.ª 30-4-2003

FAMQUIR INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social Calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid el próximo día 4 de Junio de 2003 a las dieciséis horas, en primera convo-

catoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 5 de Junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002 de «Famquir Inversiones, Sociedad de Inversión Mobiliar de Capital Variable, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ratificación o designación de Auditor.

Sexto.—Código de Conducta de la Sociedad.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir un nuevo artículo 71 relativo al Comité de Auditoría.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2.002 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe preparado al efecto por los administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de cuatrocientas o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de cuatrocientas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo, María del Mar Fernández López de Ochoa.—16.959.

**FERRETERÍA CÁNOVAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**ELECTRODOMÉSTICOS
RACHADELL-2,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de marzo de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ferretería Cánovas, Sociedad Limitada», de «Electrodomésticos Rachadell-2, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, con-